

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos en Santa Cruz de Montaos (Ordenes-La Coruña)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de agosto de 1964 para las obras de «Red de caminos en Santa Cruz de Montaos (Ordenes-La Coruña)» cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones trescientas sesenta y nueve mil ciento ochenta y seis pesetas con veintisiete céntimos (4.369.186,27 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ildelfonso Villaverde Fiestas en la cantidad de tres millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con doce céntimos (3.687.483,12 pesetas), con una baja que representa el 15,60252 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto. 6.311-A.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos en San Jorge de Camariñas (La Coruña)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de agosto de 1964 para las obras de «Red de caminos en San Jorge de Camariñas (La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento doce mil quinientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (2.112.587,50 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Nicanor Tabuyo Domínguez en la cantidad de dos millones ciento doce mil pesetas (2.112.000 pesetas), con una baja que representa el 0,02781 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto. 6.306-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 26 de octubre de 1964:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,786	59,966
1 Dólar canadiense .....	55,612	55,779
1 Franco francés nuevo .....	12,198	12,234
1 Libra esterlina .....	166,378	166,878
1 Franco suizo .....	13,853	13,894
100 Francos belgas .....	120,487	120,849
1 Marco alemán .....	15,044	15,089
100 Liras italianas .....	9,568	9,596
1 Florín holandés .....	16,616	16,666
1 Corona sueca .....	11,595	11,629
1 Corona danesa .....	8,624	8,649
1 Corona noruega .....	3,343	3,368
1 Marco finlandés .....	18,607	18,662
100 Chelines austriacos .....	231,383	232,079
100 Escudos portugueses .....	207,389	208,013

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 14.859.—«Compañía Actividades Fabriles Especiales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de abril de 1964, sobre revalorización de trigos y harinas.

Pleito número 14.785.—«Industrias Plásticas Españolas» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de mayo de 1963, sobre concesión modelo utilidad 33.210.

Pleito número 14.558.—Don John Harvey & Sons Lmt, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de las marcas 415.773 y 415.774.

Pleito número 14.288.—Don Emilio Solans Ripoll contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de marzo de 1964, sobre sanción por alteración del orden público.

Pleito número 14.704.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1964, sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—7.846-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos el acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Ciudad García Rabadán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la presunta desestimación del Ministerio de la Gobernación de recurso de alzada formulado contra resolución de la Dirección General de Sanidad de 28 de febrero de 1964, que desestimó reclamación contra el Escalafón de Veterinarios titulares, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre anterior, pleito al que ha correspondido el número general 15.277 y el 187 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este

Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1964.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Secretario, José Benéitez.—7.843-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En los autos de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de Barcelona se ha dictado la sentencia que en su parte bastante dice como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor don José María Saura Bastida, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Alfonso Brú Fenosa y don Luis Brú Fenosa, ambos mayores de edad, casados, industriales y de esta vecindad, dirigidos por el Letrado don José Javier Martí de Vesas y representados por el Procurador don Ignacio Espadaler Medina, contra la entidad Koninklijke Fabrieken Dispenbrock & Reigers, con domicilio en Ulf (Commune de Gendringen), Países Bajos, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre caducidad de